

Valparaíso, 01 de Abril del 2008.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2.413.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.141 del 14.12.2006 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2007; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **V Dirección Regional Valparaíso** requiere los servicios de profesor para impartir clases presenciales de Inglés a funcionarios de la V. Dirección Regional Valparaíso, que dieron origen al proceso de contratación identificado internamente por el código: **0505808**, cuya descripción es: **PROFESOR CURSO DE INGLES FUNCIONARIOS SII VALPARAÍSO.**

2° Que, para estos efectos el SII ejecutó un proceso de selección teniendo como base de evaluación, las características y condiciones que el perfil requiere para las necesidades e intereses del Servicio.

3° Que, los antecedentes presentados al Departamento de Administración de esta Dirección Regional permiten adjudicar al Profesor de Inglés, don **ALAN MICHEL THIZNAU PALOMINO, RUT. 12.845.493-4**, la ejecución de las clases presenciales del idioma Inglés por honorario de UF 0,4 por cada hora.

RESUELVO:

I.- APRUEBASE el contrato N° 04, de fecha 01 de Abril del 2008, con don **ALAN MICHEL THIZNAU PALOMINO**, por el monto de UF. 0,4 la hora cronológica realizada para el servicio solicitado en contrato suscrito entre la V. Dirección Regional Valparaíso y don Alan Michel Thiznau Palomino, el cual formará parte del expediente en la presente contratación.

II.-AUTORIZASE al Departamento Administrativo Regional a pagar a **ALAN MICHEL THIZNAU PALOMINO**, el gasto que representa el contrato N° 04, ya citado, y a imputar dicho gasto en un 100% al Subtítulo 22, ítem 5.3.2.11.02.02 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



[Handwritten signature]
ERIKA MORANES LARTIGA
DIRECTORA REGIONAL